

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TRES CANTOS**

CONTRATACIÓN

En los Servicios de la Concejalía de Cultura (Festejos/Atención Vecinal) de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 6.5 de la ordenanza de gestión integral del recinto ferial en fiestas mayores del Ayuntamiento de Tres Cantos, se halla expuesto al público el expediente relativo a la aprobación de la convocatoria general para el otorgamiento de autorizaciones y licencias para la ocupación de dominio público y desarrollo de actividades en el recinto ferial durante las fiestas mayores de 2023, adoptado por resolución con número 1214/2023, de la segunda teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, de fecha 30 de marzo de 2023.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las solicitudes que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y los siguientes 20 días hábiles.
- b) Oficina de presentación: Registro del Ayuntamiento

Tres Cantos, a 30 de marzo de 2023.—La segunda teniente de alcalde, Elisa Lidia Miguel Águeda.

(01/6.291/23)

